



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD  
Y TELECOMUNICACIONES

CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA

HACE SABER: que mediante la resolución N.º T-0207-2024, de fecha veinte de marzo del dos mil veinticuatro, se aprobaron los Términos de Referencia –TDR– de la subasta pública para otorgar la concesión de la frecuencia 90.5 MHz, del servicio de radiodifusión sonora, de USO REGULADO COMERCIAL y de naturaleza EXCLUSIVA, solicitada por el señor Saúl Candelario Álvarez Yanes, bajo las características técnicas y condiciones que se detallan a continuación:

- i. Espectro radioeléctrico para subastar:

Frecuencia Central	90.5 MHz
Ancho de Banda	200 kHz
Área de cobertura	Distritos de La Unión, Conchagua e Intipucá, del municipio de La Unión Sur, Departamento de La Unión.

- ii. Precio base de la concesión de la frecuencia a subastar: NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO 50/100 DÓLARES (USD 9,125.50).
- iii. Período para retirar o descargar los TDR aprobados en esta resolución: del 1 al 5 de julio de 2024, el cual estará disponible en las oficinas de la SIGET y en su sitio web.
- iv. Garantía de sostenimiento de oferta a presentar como requisito para la inscripción en la subasta: CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS 75/100 DÓLARES (USD 4,562.75), equivalente al 50% del precio base de la concesión a subastar.
- v. Depósito por costos de publicación a presentar como requisito para la inscripción en la subasta: TRES MIL DÓLARES 00/100 (USD 3,000.00).
- vi. Período para inscripción a la subasta: del 22 al 26 de julio de 2024, ambas fechas inclusive, en el horario comprendido de las 08:00 a las 12:30 horas y de 13:30 a las 17:00 horas.
- vii. Período para que los participantes inscritos presenten observaciones a los TDR, debidamente motivadas: del 29 de julio al 9 de agosto de 2024.
- viii. Fecha y hora de subasta: 23 de agosto de 2024, a las 10:00 horas.
- ix. Lugar de la subasta: Salón de usos múltiples de la SIGET.
- x. Método de la subasta pública: oferta única en sobre cerrado.
- xi. Oferta mínima aceptable en la subasta para ser elegible como adjudicatario de la concesión: DIEZ MIL TREINTA Y OCHO 05/100 DÓLARES (USD 10,038.05).

La presente publicación se realiza de conformidad con el artículo 61 de Ley de Telecomunicaciones.

Manuel Ernesto Aguilar Flores  
Superintendente



**SIGET**